

## **Requisitos de Evaluación y Primera Licencia para Instructor de Tiro.**

1. Formulario de Evaluación de Instructor de Tiro.
2. Formulario de Solicitud de Primera Licencia de Instructor de Tiro.
3. Original y fotocopia de DPI.
4. Fotocopia de la Licencia de Portación de Armas de Fuego, presentar para la Evaluación.
5. Carencia de Antecedentes Penales y Policiales.
6. Recibo de pago Evaluación de Instructor de Tiro.
7. Recibo de pago Primera Licencia de Instructor de Tiro.
8. En caso de ser extranjero adjuntar:
  - a. Original y fotocopia del Documento de Identificación Personal del País de procedencia (DPI).
  - b. Permiso de trabajo extendido por la autoridad competente.

### **El día de la Evaluación deberá presentar lo siguiente:**

1. Legajo del plan de lección (en folder rotulado).
2. Legajo del plan de trabajo (en folder rotulado).
3. Presentar armas de fuego y munición establecidas para cada tipo de licencia a optar.
4. Equipo de seguridad (lentes, casco, chaleco antibalas, orejeras, fundas de las armas a utilizar y fundas para tolvas).
5. Ambulancia y paramédico.
6. Diez (10) alumnos.
7. Equipo de señalización de polígono.
8. Equipo para impartir clase a sus alumnos.

### **Observaciones:**

#### **Para optar a cualquier tipo de licencia:**

Los ciudadanos podrán optar a los diferentes tipos de licencia para instructor de tiro, toda vez cumplan con los requisitos y evaluaciones establecidas de la siguiente forma:

1. Todo candidato debe someterse inicialmente a la evaluación que corresponde a la licencia tipo "F", previo a solicitar cualquiera de las licencias tipo "E", "D", "C" y "B".
2. Para optar a la licencia tipo "A" es requisito la licencia tipo "D".

**Armas y Cantidad de Munición para presentar según la Licencia a optar:**

1. **TIPO "F"**
  - a. Pistola cualquier calibre y treinta (30) cartuchos.
  - b. Revolver 38SPL y diez (10) cartuchos.
2. **TIPO "E"**
  - a. Pistola cualquier calibre y treinta (30) cartuchos.
  - b. Rifle deportivo y diez (10) cartuchos.
3. **TIPO "D"**
  - a. Pistola cualquier calibre y treinta y tres (33) cartuchos.
  - b. Escopeta calibre 12 y catorce (14) cartuchos.
  - c. Revolver 38SPL y diez (10) cartuchos.
4. **TIPO "C"**
  - a. Pistola cualquier calibre y treinta (30) cartuchos.
  - b. Rifle deportivo y diez (10) cartuchos.
5. **TIPO "B"**
  - a. Pistola cualquier calibre y cuarenta y un (41) cartuchos.
  - b. Carabina .223 y veinte (20) cartuchos.
6. **TIPO "A"**
  - a. Pistola cualquier calibre y quince (15) cartuchos.
  - b. Carabina .223 y catorce (14) cartuchos.